

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLASECA DE LA SAGRA

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 20.3. Del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con el 169.3 del texto refundido aprobado por Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamación alguna, se expone al público resumido al nivel de capítulos el presupuesto general de esta Corporación, para el ejercicio de 2012, aprobado provisionalmente en sesión ordinaria del pleno de la Entidad el día 29 de noviembre de 2011, cuyo acuerdo de aprobación fue expuesto al público por edicto aparecido en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 290, correspondiente al día 19 de diciembre de 2012, y habiendo sido aprobado definitivamente se manda su publicación:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2013	
		EUROS	%
1	Gastos del Personal	1.026.700,00	25,61
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.331.400,00	33,21
3	Gastos financieros	41.500,00	1,03
4	Transferencias corrientes	426.000,00	10,62
6	Inversiones reales	553.000,00	13,66
7	Transferencias de capital	13.400,00	0,33
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros	656.000,00	13,36
	TOTAL GASTOS	4.048.000,00	100

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2013	
		EUROS	%
1	Impuestos directos	3.344.500,00	82,62
2	Impuestos indirectos	10.000,00	0,249
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	257.850,00	6,43
4	Transferencias corrientes	367.350,00	9,16
5	Ingresos patrimoniales	37.300,00	0,93
6	Enajenación de inversiones reales	3.000,00	0,074
7	Transferencia de capital	28.000,00	0,69
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL INGRESOS	4.048.000,00	100

Igualmente en la sesión de aprobación del presupuesto se aprobó la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla con la adecuación del nivel de destino de los funcionarios a lo dispuesto en el Real Decreto 158 de 1995, de 2 de febrero y el sistema retributivo de las retribuciones básicas y complementarias, y la relación de puestos de trabajo con el texto que figura en el expediente en base a los criterios establecidos en la Ley 7 de 2007, de 12 de abril del Estatuto Básico de Empleo Público para cada puesto de trabajo a través del correspondiente expediente de relación de puestos de trabajo (RPT) para el ejercicio de 2013.

ANEXO DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Nº Plazas	Denominación	Escala	Subescala	Grupo	Nivel CD	Regimen Ocupación	Situación Actual de desempleo
1	Secretaria	Habilitación Carácter Nacional	Secretaria-Intervención	A1	30	En propiedad	Activo
1	Técnica	Administración General	Económica	A2	26	En propiedad	Activo
1	Auxiliar Advo	Administración General	Auxiliar	C2	18	En propiedad	Activo
2	Ope. Servicios Varios	Administración Especial	Serv. Múltiples Especiales	C2	18	En propiedad	Activo

B) PERSONAL LABORAL

N. de Puestos	Denominación	Régimen de Ocupación	Situación actual	Titulación exigida
1	Auxiliar-Administrativo	Indefinido	Activo	Formación Profesional
1	Vigilante /Conserje	Temporal	Activo	Graduado Escolar
1	Profesora Aula de Adultos	Indefinido	Activo	Magisterio
7	Auxiliar de ayuda a domicilio	Temporal/Indefinida	Activo	Graduado Escolar
1	Bibliotecaria	Indefinido	Activo	Bachiller Superior
1	Conserje Centro Cultural	Indefinido	Activo	Graduado Escolar
1	Personal Apoyo Centro Cultural	Temporal a tiempo completo	Activo	Licenciatura
4	Oper. Servicios múltiples	Indefinido	Activo	Graduado Escolar
3	Educadoras Infantiles CAI	Indefinido	Activo	Formación Profesional
15-25	Operarios Servicios Múltiples	Contrato temporal		Graduado Escolar
9	Monitores Deportivos	Temporal Parcial	Activo	Bachiller Superior
3	Restauradoras	Temporal		Licenciatura

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Villaseca de la Sagra 9 de enero de 2013.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 404